

## ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS CONFECOOP ANTIOQUIA

### COMITÉ DE TRABAJO ASOCIADO

#### INFORME DE GESTIÓN 2016

Durante el año 2016, la mayoría de las cooperativas de trabajo asociado, integradas en CONFECOP ANTIOQUIA, participaron de las reuniones del Comité, bajo la dirección de Edhuin Marín Arango, Gerente de Cooimpresos. Se efectuaron reuniones regulares cada mes, a las que normalmente asistieron representantes de las siguientes cooperativas: por Vínculos Estratégicos (Gloria Amparo Álvarez), Coomsocial (John Jairo Gómez Bernal) Cooimpresos (Eduhin Marín), Coodexin (Nefatlí Galvis), Genytec (Johana Arango), Unidos Salud Oral (Carlos Mario Gómez Tirado y Beatriz Ramírez, Recuperar (Armando Montoya y Jorge González), Rafael Lenis (Prosalco) y Cooasesores (Ana Yazmín Agudelo). También se tuvo presencia, en algunas oportunidades, de las demás CTAs asociadas. En calidad de asesor ha estado presente Hernando Zabala Salazar.

La dinámica del comité, se determinó a partir de un plan de trabajo orientado principalmente a los siguientes aspectos: a) determinación del futuro de la Red de Trabajo Asociado; b) identificación de nuevos riesgos para la sostenibilidad de este subsector cooperativo; c) Directivas contables para responder a visitas de la UGPP; d) Informes regulares del Ministerio de Transportes; e) Seguimiento normativos y de coyunturas del sector.

#### **NORMATIVA**

Siguiendo la línea del 2015, en el 2016 no hubo significativas variaciones respecto de las normas sobre las cooperativas de trabajo asociado.

Sobre la esperada sentencia del Consejo de Estado sobre el Decreto 2025 de 2011, tampoco hubo mayores avances en el 2016. Se hizo especial estudio del Decreto 583 de 2016, en tanto cambia ciertas directrices en materia de intermediación laboral que, en cierta medida, lleva a eliminar la presión sobre las prohibiciones de contratación.

Sin embargo, desde un comienzo del año, se dejó establecido que la mayor amenaza para la sostenibilidad del sub-sector es la normativa tributaria, al entender que las CTA no son sujetas del CREE y entran en inferioridad de condiciones y beneficios en el mercado de servicios.

Para terminar el año se estudió el proyecto de Circular sobre el IBC para las CTAs, el cual recoge en gran medida las posiciones del sector y la concertación que se hizo desde el 2015 con la DIAN.

## ACCIONES REALIZADAS

A mediados de año se efectuó el estudio sobre el desempeño del subsector en el año 2015, el cual se puso a disposición de todas las cooperativas. En el mismo se dejó claro que al cierre del 2015, se consolidó la desaparición de muchas CTA que aún se mantenían en bases de datos, ya que dejaron de reportar a la SES. En términos macroeconómicos, el estudio destaca que:

- Se presenta una participación frente al total del cooperativismo antioqueño del 1,77% en el activo de las cooperativas de trabajo asociado, en el pasivo del 1,06%, y en el patrimonio del 3,25%.
- Las CTAs aún poseen una buena cantidad de activos fijos siendo el 3,27% del sector cooperativo antioqueño; los aportes sociales representan el 3,77% de todo el sector y produjeron excedentes que son el 0.81%.
- Participan con el 5,87% de los ingresos del sector cooperativo.
- El total de cooperativas reportadas, incluidas las de la Supersalud y Supervigilancia, son 47, el 20,5% del reporte total de cooperativas de Antioquia.
- Los asociados de las cooperativas de trabajo asociado representan el 1,4% del total regional y sus empleos el 4,65%.

Un segundo aspecto tratado en el Comité ha sido el del FUTURO DE LA RED. Lo primero que se identificó fue que una red de las CTA está determinada por la existencia misma de estas organizaciones y, en cierta medida, con la amenaza de desaparición paulatina de ellas pareciera inocuo hablar de la Red. Por eso el Comité prácticamente centró su actuar en los temas de amenazas jurídicas y tributarias.

En diversas oportunidades, el Director Ejecutivo de CONFECOOP ANTIOQUIA explicó el estado de las redes, indicando que la red financiera ha avanzado hacia un proceso más formal con la creación del Centro de Servicios Compartidos (Sinergia Solidaria), al que se pueden unir las CTAs para beneficiarse de los proyectos allí incluidos, entre ellos el del call center. La motivación es que las CTAs deben mantener iniciativas en red y se siga pensando en negocios que sirvan a todos, tomando servicios en la medida en que sean viables o proponiendo proyectos con su intervención directa como proveedores de los mismos.

En desarrollo de diversas reuniones, el Comité concluyó que es obvia la importancia de la participación en las redes de CONFECOOP ANTIOQUIA, por la producción de beneficios finales para todas las entidades. Sin embargo, tal como se dejó expresado, la Red CTA propiamente no puede desarrollarse independientemente por la diversidad de actividades que estas cooperativas comportan. Las CTA interesadas se vincularán a los proyectos comunes del Centro de Servicios Compartidos y allí se comprometerán con las obligaciones que devienen de su afiliación o participación.

Un tercer tema central del accionar del Comité fue el tema de la reforma tributaria. Lo primero que establecido el Comité es que frente al tema tributario había que separar lo que correspondía a los posibles cambios en el régimen tributario especial de los cambios necesarios frente al impuesto CREE, el cual es el centro de las actuales dificultades de las CTA. Durante algunas reuniones los representantes de las cooperativas expresaron su situación particular frente a la sostenibilidad, concluyéndose que frente al CREE la propuesta era hacer viable hacia el cooperativismo de trabajo asociado (intensivo en fuerza de trabajo) incluyéndolas como sujetas del impuesto, otorgándose el beneficio que se da a las sociedades comerciales (no pago de parafiscales dirigidos a SENA e ICBF, y no pago del porcentaje para salud).

Como todos sabemos, el resultado final de la concertación sobre el régimen tributario especial llevó a la formación de una normativa adversa al desarrollo del sector en su conjunto. El comité ha conceptuado críticamente que CONFECOOP no está ejerciendo la función para la cual fue creado, debido al poco énfasis que se hizo en este tema: una defensa poco efectiva del sector y mantenimiento de una actitud absolutamente de apego a las formulaciones gubernamentales o de los dirigentes políticos; pareciendo no haber un interés por desarrollar el cooperativismo, sino por mantener una apariencia de participación y de concertación, conservando el estatus quo. De otro lado, no se entiende la posición gubernamental y legislativa, si ha sido claro que la política de paz y desarrollo rural, se debe tomar en cuenta al cooperativismo como solución; en este sentido, no es posible concertar este propósito sin que se produzcan estímulos y procesos que faciliten el desarrollo del sector. Espera el Comité que se aproveche el momento actual, en el cual se presentan algunas propuestas de reforma en la legislación cooperativa, para abordar de nuevo el tema y lograr una defensa más certera.

## PERSPECTIVAS 2017

Tomando en cuenta todas las dificultades que se presentan hacia el futuro para las CTA, el Comité espera centrar sus acciones en tres aspectos:

a) Acciones de defensa: esta área básica desde el año 2011 y deberá mantenerse como prioridad para el año 2017, en cuanto a los siguientes aspectos:

- Producir el instructivo sobre IBC una vez sea expedida la Circular.
- El cooperativismo en cualquier circunstancia de fomento, no puede salir adelante en condición de DESVENTAJA y sin equidad respecto de las sociedades comerciales. Ello implica revisar las situaciones que afectarán hacia el futuro al subsector trabajo asociado. En consecuencia, se solicita una revisión del contenido de la Ley 1233/08

en relación con las determinaciones de la reforma tributaria en materia de pagos parafiscales con el objetivo de producir una DEMANDA POR INEQUIDAD.

b) Acciones de integración: en esta área tendrá que revisarse procesos de desarrollo del subsector a través de las redes y las implicaciones que traerá el Plan de Fomento para la Economía Solidaria, preparado por el Gobierno Nacional). Las actividades son:

- Estudio de detalle de los cambios en la estructura institucional del Gobierno Nacional, una vez se produzcan las normas de transformación.
- Promover el desarrollo del cooperativismo del mundo rural bajo conceptos de integración, en aspectos como constituciones de nuevas cooperativas, procesos de microfinanzas, acciones de asistencia técnica y comercializadoras.
- Poner a disposición la metodología de Redess para el proceso rural.
- Desarrollar actividades educativas a la medida de las características del mundo rural, desde el área educativa de CONFECOOP ANTIOQUIA.

c) Área educativa: esta dependerá en mucho de la salida del proyecto de Instituto de Educación que viene debatiéndose en el Consejo de Dirección.

Atentamente,



Eduhin Marín Arango  
Coordinador del Comité



Hernando Zabala Salazar  
Asesor

Medellín, Marzo de 2017